Nº resolución: 2024001188
Fecha resolución:
20/03/2024

Referencia:	**2024/00003399H**
Procedimiento:	**Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno**
Solicitud:	
Secretaría (MBC)	

CONVOCATORIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE MARZO DE 2024.

Según el art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida y extraordinaria, que pueden ser, además, urgentes.

El art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre determina que son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida.

De acuerdo con la periodicidad establecida en el art. 46.2 a) de la LRBRL, el Pleno del Ayuntamiento de Llíria en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2019 acordó la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno para el ejercicio 2020.

Atendiendo a la necesidad de que en la convocatoria se respete el plazo de dos días hábiles de antelación señalado en los arts. 46.2 b) LRBRL y 80.4 ROFRJEL.

Considerando que según lo dispuesto en el art. 21.1 c) corresponde al Alcalde la competencia para convocar las sesiones plenarias,

La Alcaldía, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Convocar la sesión extraordinaria del Pleno que tendrá lugar el próximo día 25 de marzo de 2024 a las 19:00 en el salón de Plenos del edificio Ca La Vila, sin perjuicio de la asistencia telemática en los casos en que se justifique, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- Debate sobre el estado de la Ciudad de Llíria.

SEGUNDO.- Convocar a la Junta de Portavoces para el día 25 de marzo de 2024 a las 18:30 horas en el despacho de Alcaldía del edificio “Ca la Vila” del Ayuntamiento de Llíria.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364015217472017 en https://sede.lliria.es

TERCERO.- Notificar la convocatoria de la sesión a los miembros de la Corporación y comunicarles que la documentación integra de los asuntos incluidos en el orden del día se les facilitara por correo electrónico.

CUARTO.- Publicar extracto de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento.

FIRMA ALCALDE

Firmado electrónicamente por:
EL ALCALDE
20/03/2024
13:33:43

EL SECRETARIO

JORGE VICENTE VERA GIL
20/03/2024
13:24:40

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364015217472017 en https://sede.lliria.es